

Los años breves declarados que los con-  
tratos tienen para no pedir Revisión  
o Suplemento a su futuro valor y de  
de orden de la Sra. Ina delante para  
/ Siempre Jamas se desapoderan de sus  
ten quitan y apartan a otros menores  
y a los suyos de los acciones propiedad so-  
beranía y Señorio que a otros dos tiempos  
de Casa han y tenían y todo ello con  
los otros de la Unión Seguridad y sane-  
amiento en su nombre y en el de su  
numeros y las pasan en el de los Señores  
Alfonso y en la persona que en su nombre  
se sea parte de su última aquiescencia  
el poder y facultad que de Dios se le  
quiere en el nombre para que de su  
autoridad y de Justicia en la forma ya  
presentada la tenencia y propiedad para  
Dios y Señorio de otros dos tiempos  
de Casa y en el presente de su nombre  
y en otros menores y a los suyos y  
sus Inquilinos tenedores y poseedores  
precariamente para que le pongan  
en ella Cada que le pida y como